ESE Hospital Universitatio ERASMO MEOZ	OLLLOGION DE MINIMA COATTIA		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 186M DE 2015

PROCESO No: SS15M-326

San José de Cúcuta, Septiembre 28 de 2015

Señores:

LABCARE DE COLOMBIA LIMITDA

NIT.: 830056202-3

Attn. CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ

Gerente

Autopista Medellin Km. 2.5 Via Parcelas Parque Empresarial Portos Sabana 80 Bg 97

Telef.: 8985201 Cel. / 3106888259/ 323985283 Correo Electrónico: rauldiaz@labcarecolombia.com

Cota (Cundinamarca)

Teniendo en cuenta la oferta presentada para EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO DE INMUNOSEROLOGIA PARA BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co. Así como lo previsto en el numeral 18 del artículo 26 Ibídem (Contratos cuando solo proveedor pueda suministrar bienes, equipos o servicios) se constituye causal de contratación directa y teniendo en cuenta la cuantía la modalidad del contrato corresponde a selección de mínima cuantía, prescindiendo de varias ofertas, aunado a la necesidad inminente de ejecución contractual

1. ESPECIFICACIONES

Bienes: Presupuesto:

CODIGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	NUMERO DE KITS	VALOR KIT	VALOR TOTAL
	CONTROL DEBIL POSITIVO PARA TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS). Un control interno compuesto por partículas de antígeno-anticuerpo de Tripanosoma cruzi diseñado para equipos en bancos de sangre, este control viene en una presentación de 6 frascos x 3.5ml, los cuales son estables hasta la fecha de vencimiento impresa, poseen un rango positivo muy cercano al punto de corte o cut-off, el cual hace que se compruebe				
30779	el límite mínimo de detección de la prueba.	KIT	1	\$ 2.047.349	\$ 2.047.349
_30933	CONTROL NEGATIVO para anti-HIV 1 Y2; Anti-HCV; Anti-HBc, Anti-HTLV I,II, Anti-CMV; HBsAg, HIV Ag, Sifilis, es un control multimarcador interno de tercera opinión diseñado para equipos de bancos de sangre, este control es estable hasta la fecha de vencimiento impresa, poseen un rango negativo el cual hace que se compruebe el límite minimo de detección de la prueba.	KJT	1	\$ 1.295.891	\$ 1.295.891
	TOTAL:				

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1. Para los reactivos de control de calidad, el oferente debe asesorar el proceso de Estandarización y prestar asesoría continua para el Control de Calidad sin costo adicional.
- 2. Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso y manejo. Los reactivos deben tener fecha de vencimiento no menor a 12 meses.





ESE Hooptal Universitate ERASMO MEOZ			CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Pi	Página 2 de 3	

3. Los reactivos deben coincidir con las especificaciones expresadas en el listado anterior, unidad de medida, presentación y con fecha de vencimiento no menor a 12 meses.

4. REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.-.-

\$3.343.240

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:

969

Fecha: 18/09/2015

Z.	GARANTIA	INICA	DE	CUI	//PLI	MIEN	TO
				0/.		1	

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTIA DE CUMPLIMENTO	\$668.648	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$501.486	15%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Se efectuara dentro de los noventa (90) días, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, El pago estará sujeto a certificación del cumplimiento en el plazo de ejecución y de las especificaciones técnicas del producto.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

- 2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
- 3) CONFORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.





ESE Hassiel Lonessiano ERASMO MEOZ	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Pr	Página 3 de 3	

9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de yelar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes

Atentamente

JUAN ALBERTÓ BITAR MEJIA Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Maga PCaprajal Contreras - Coordinador GABYS Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo, GABYS







E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ 800.014.918-9

60399214

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1423

Fecha: 28/09/2015

Estado: Confirmado

UNIDAD: 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AÑO FISCAL: 2015

VIGENCIA: ACTUAL

CONTRATO No. ACEPT.OFERT.CONT.186

A FAVOR DE:

830056202 LABCARE DE COLOMBIA LTDA.

DETALLE:

ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO SS15M-326. CONTRATO Nº.186. SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO Y NEGATIVO DE INMUNOSEROLOGIA PARA EL BANCO DE SANGRE, PLAZO DE EJECUCION: LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA A PARTIR DEL ACTA DE

INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Con cargos a los siguientes Rubros Presupuestales:

CPD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS
969	22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	3.343.240,00	0,00	0,00
				TOTAL:	3.343.240,00

MARTHA ELEMA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto

रेट क्यांच्या राज्याच्याचेत्रः । वर्षे व्याप्तारा राज्याच्याचेत्रा